

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180069600**.

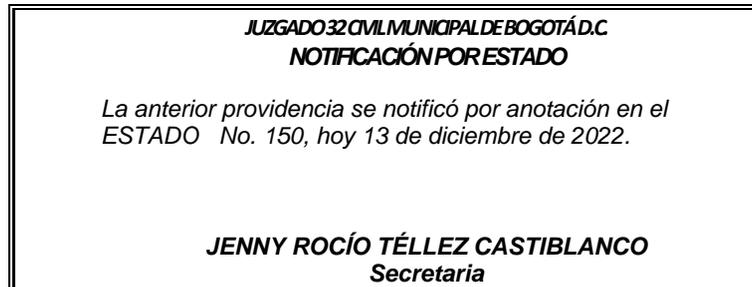
Requerir a Martha Victoria Bernal Peña para que en el término de diez (10) días, acuda al despacho a aceptar el nombramiento como curadora *ad litem*, so pena de las sanciones establecidas en la ley.

Cumplir por secretaría, notificar por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3086177b7c2d9e2750f243c98b82b534b69b660e842f956d8a27650a91b416da**

Documento generado en 12/12/2022 09:59:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>